

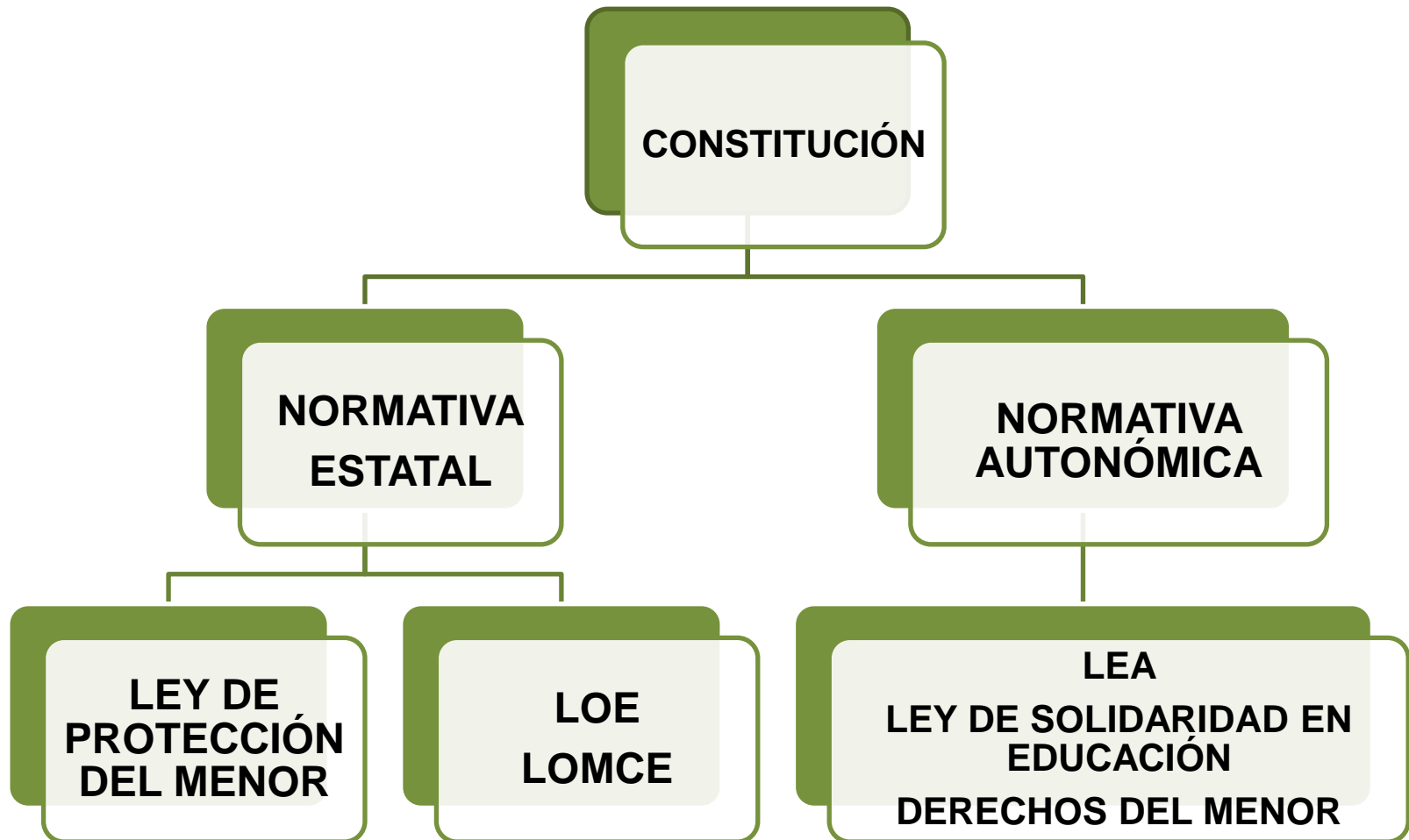
JUNTA DE ANDALUCIA

ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

ACTUACIONES CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA**

MARCO NORMATIVO GENERAL



MARCO NORMATIVO ESPECIFICO

DECRETO 155/97
Cooperación Entidades Locales



Orden 15/04/11
Entidades Locales Absentismo

Decreto 167//03
Atención alumnado con NEE asociadas
a condiciones Sociales Desfavorecidas



Plan Integral para la erradicación
del Absentismo Escolar
Acuerdo 25-11-2003



Orden 19/09/05
Absentismo

ABSENTISMO

EDUCACIÓN PRIMARIA: 5 días lectivos en un mes

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:
25 horas de clase en un mes

AMBAS ETAPAS OBLIGATORIAS: 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente

*Las faltas de asistencia de los niños y niñas escolarizados en **Educación Infantil**, a partir del segundo ciclo, también deberán tenerse en cuenta con objeto de evitar situaciones de desigualdad futuras*

Objetivos del Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar

- 1.-Prevenir los casos de absentismo**, facilitando a los equipos educativos la puesta en marcha de las medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades características de alumnado en situación de riesgo social y el apoyo a las familias para favorecer la asistencia de sus hijos al centro docente.
2. Establecer los mecanismos que posibiliten la **detección de las situaciones de absentismo** y la puesta en marcha de medidas en el ámbito socio-familiar que las erradique, a fin de prevenir el absentismo escolar y el abandono prematuro del sistema educativo de determinados alumnos/as que se podrían encontrar en situación de riesgo de exclusión social.
- 3. Potenciar la coordinación entre administraciones** integrando las aportaciones de los servicios educativos y de los servicios sociales, con el fin de adoptar medidas ajustadas a cada problemática que se presente y optimizar los recursos de que se dispone.
- 4. Erradicar** el absentismo para llegar a la situación ideal: **absentismo cero**.

MEDIDAS PREVENTIVAS DESDE EDUCACIÓN

- Organización de campañas de información y sensibilización a padres y madres de alumnos/as.
- Elaboración y desarrollo de planes de compensación educativa.
- Elaboración y adaptación, de materiales curriculares, libros de texto y recursos didácticos para la atención de las necesidades reales del alumnado.
- Prestación del servicio de comedor escolar, servicio de transporte y residencias escolares como medio para favorecer la asistencia continuada al centro ,especialmente al alumnado cuyos familiares realizan tareas laborales de temporada.
- Actividades extraescolares
- PROA: **Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo** que contempla el acompañamiento escolar, acompañamiento domiciliario, PARCEP, PARCES, PALI

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PRIMER NIVEL

CENTRO EDUCATIVO

**POLICÍA LOCAL
ENTIDADES
COLABORADORAS**

SEGUNDO NIVEL

SERVICIOS SOCIALES

TERCER NIVEL

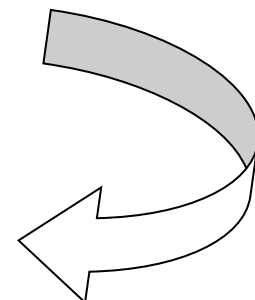
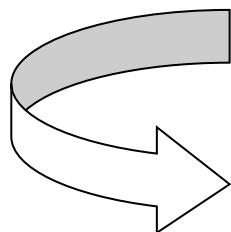
EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DE
ABSENTISMO (en caso de que éste haya sido
constituirlo)

EN CASO DE RIESGO
DE EXCLUSIÓN
SOCIAL O
PROPUESTA DE
MEDIDAS DE
PROTECCIÓN

**COMISIÓN
MUNICIPAL**

**SERVICIO DE PROTECCIÓN
DEL MENOR Y FISCALÍA DE
MENORES**

COMISIÓN PROVINCIAL





¿CÓMO ACTUAR? DESDE EL CENTRO EDUCATIVO

PARTE MENSUAL DE FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

REQUERIMIENTO A LA FAMILIA O TUTORES LEGALES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS FALTAS

CONVOCATORIA REUNIÓN CON LA FAMILIA

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE EL/LA TUTOR/A Y LA FAMILIA

EN CASO DE QUE LA FAMILIA NO ACUDA A LA REUNIÓN, EL ABSENTISMO PERSISTA O NO SE CUMPLAN LOS ACUERDOS:

INICIO DE PROTOCOLO DE ABSENTISMO

FICHA DE OBSERVACIÓN

DOCUMENTO SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO

REGISTRO DE CONTACTOS DEL CENTRO EDUCATIVO

MUY IMPORTANTE:

EN CASO DE INICIO DEL PROTOCOLO DE ABSENTISMO,

SERÁ NECESARIO DERIVAR TODOS LOS DOCUMENTOS

ANTERIORES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS A

SERVICIOS SOCIALES

¿CÓMO ACTUAR? DESDE SERVICIOS SOCIALES

- Recepción de los casos presentados.
- Valoración de la situación del escolar.
- Coordinación con los Centros Educativos.
- Diseño del plan de intervención psicosocial.
- Coordinación con otras entidades implicadas.
- Traslado de la información a Fiscalía del Menor y a la administración con competencia en Protección de Menores.

**INFORMAR POR ESCRITO AL CENTRO EDUCATIVO DE LAS
ACTUACIONES LLEVADAS A CABO**

ANEXOS A UTILIZAR POR LOS SERVICIOS SOCIALES

COMUNITARIOS

[INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS QUE NO DERIVAN ALUMNADO ABSENTISTA](#)

[PROPUESTAS PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL Y/O SUBCOMISIÓN MUNICIPAL](#)

ANEXOS A UTILIZAR POR LAS COMISIONES MUNICIPALES Y/O EQUIPOS TÉCNICOS DE ABSENTISMO ESCOLAR

[COMUNICACIÓN A FISCALÍA EN CASO DE ALUMNADO ABSENTISTA NO LOCALIZABLE](#)

[LISTADO ALUMNADO ABSENTISTA NO RESUELTO PARA COMISIÓN PROVINCIAL](#)

[CASOS RESUELTOS. MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE HAN DADO RESULTADO](#)

[PROPUESTAS PARA ELEVAR A LA COMISIÓN PROVINCIAL](#)

[ACTA CELEBRACIÓN EQUIPOS O MESAS TÉCNICAS](#) **(En caso de constituir el Equipo Técnico con carácter urgente tal y como se contempla en el Plan Provincial, página 17)**

**EL ABSENTISMO
ES COSA DE
TODAS Y TODOS**

ALUMNADO

FISCALÍA DE
MENORES

CONSEJERÍA DE IGUALDAD,
SALUD Y POLÍTICAS
SOCIALES

POLICÍA

AYUNTAMIENTOS

ASOCIACIONES SIN
ÁNIMO DE LUCRO

**GRACIAS POR SU
COLABORACIÓN**

COLABORACIÓN